Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACION N° 52/2011

CONTRATACION DIRECTA POR CONTRATO ABIERTO Nº 47/2011. ID 211990
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE"
Modalidad: Contratación Directa ID Nº 211990 – Segundo Llamado

1. Introducción

En la Ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario de la UNA, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de Setiembre de 2011, siendo las 14:00 horas se reúnen en el local de la Facultad de Ingeniería de la UNA los Miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

En este sentido, el Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas, de acuerdo con los requisitos estipulados en el llamado, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Facultad de Ingeniería de la UNA.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC**: ID211990

b) **Disponibilidad Presupuestaria**: el importe total a contratar según PAC Nº ID 211990 es de G. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones), de los cuales corresponde al ejercicio Fiscal 2011 el monto de G. 40.000.000, conforme al CDP Nº 698/2011, y para el Ejercicio Fiscal 2012 el monto de G. 10.000.000, por la modalidad plurianual.

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en la partida 240 FF30 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio presupuestario 2011.

c) **Sistema de adjudicación:** por la TOTALIDAD.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de ofertas, conforme al Acta de Apertura Nº 51/2011, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA, a los seis días del mes de Setiembre, siendo las 10:10 horas, contando con la presentación de 10 (diez) ofertas, pertenecientes a las firmas: FRIOTEXS S.R.L., INGENIERIA ELECTROMECANICA GENERAL S.A., DISTRIBUIDORA MYC DE MIRNA CORONEL, COMERCIAL RAMIREZ CIA. S.A., RYG DE RECARDO GALARZA, MYR INGENIERIA DE SERGIO MENDOZA, SERV. TECNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, PC´S SERVICIOS DE JOSE M. QUINTANA, FRIO CONFORT DE ANSEMOL AQUINO y VIS S.R.L.

4. Monto de las ofertas

EMPRESA	IMPORTE G.
FRIOTEXS S.R.L.	-
INGENIERIA ELECTROMECANICA GENERAL S.A. (IEC S.A.)	6.608.000
DISTRIBUIDORA MYC de MIRNA CORONEL	16.406.000
COMERCIAL RAMIREZ CIA. S.A.	21.649.000
RYG de RICARDO GALARZA	27.776.000
MYR INGENIERIA de SERGIO MENDOZA	35.867.000
SERV. TECNICO JC de NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	45.493.001
PC´S SERVICIOS de JOSE M. QUINTANA	45.744.000
FRIO CONFORT de ANSELMO AQUINO	66.675.000
VIS S.R.L.	83.975.000

Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACION Nº 52/2011

5. Presentación de documentaciones de carácter sustancial

A fin de evaluar de manera eficiente las ofertas recibidas, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la **documentación básica de carácter sustancial** en base a lo dispuesto en el Decreto 21909/03 Art. 60 Análisis y Art. 61 Método de Evaluación.

Del análisis realizado de las ofertas presentadas, según la tabla comparativa del **Anexo I**, en relación a la presentación de documentaciones de carácter sustancial, se concluye cuanto sigue:

- Las firmas **INGENIERIA ELECTROMECANICA GENERAL S.A. (IEG S.A.), DISTRIBUIDORA MYC de MIRNA CORONEL, COMERCIAL RAMIREZ & CIA. S.A., RYG de RICARDO GALARZA, M&R INGENIERIAÍA de SERGIO MENDOZA, SERVICIO TECNICO J.C. de JAVIER CABALLERO, PC´S SERVICIOS de JOSE QUINTANA y VIS S.R.L., CUMPLEN** con las documentaciones de carácter sustancial, conforme lo solicitado en el Anexo 1 del llamado.
- La firma **FRIOTEXS S.R.L., NO CUMPLE** con las documentaciones de carácter sustancial, al presentar en forma insatisfactoria el Formulario de oferta (Anexo 2), en el cual no cotiza la totalidad de los ítems solicitados en el llamado y no incluye el importe total de su oferta.
- La firma **FRIOCONFORT de ANSELMO AQUINO, NO CUMPLE** con las documentaciones de carácter sustancial, al presentar en forma insatisfactoria el Formulario de oferta (Anexo 2), en el cual no cotiza la totalidad de los ítems solicitados en el llamado.

Conforme al resultado del análisis efectuado, el Comité procede a **DESCALIFICAR** a las firmas **FRIOTEXS S.R.L. y FRIOCONFORT de ANSELMO AQUINO**, **por NO CUMPLIR** con las documentaciones de carácter sustancial.

6. Ajustes por correcciones aritméticas y cuadro comparativo de ofertas

Se ha realizado ajuste aritmético a la oferta presentada por la firma INGENIERIA ELECTROMECANICA GENERAL S.A. (I.E.G. S.A.), conforme el **Anexo II.**

7. Agrupación de ofertas en Orden Numérico

Decreto 21909/03 Art. 60 Análisis y Art. 61 Método de Evaluación		
Agrupación en Orden Numérico		
Nº	OFERENTE	MONTO G.
1	DISTRIBUIDORA MYC de MIRNA CORONEL	16.406.000
2	INGENIERIA ELECTROMECANICA GENERAL S.A. (IEC S.A.)	17.678.000
3	COMERCIAL RAMIREZ & CIA. S.A.	21.649.000
4	RYG de RICARDO GALARZA	27.776.000
5	M&R INGENIERIA de SERGIO MENDOZA	35.867.000
6	SERVICIO TECNICO J.C. de JAVIER CABALLERO	45.493.001
7	PC´S SERVICIOS de JOSE QUINTANA	45.744.000
8	VIS S.R.L.	83.975.000

8. Notas emitidas por el Comité de Evaluación

No se ha realizado solicitud de aclaraciones.

9. Presentación de documentaciones de carácter formal

Prosiguiendo con el análisis de las ofertas más bajas, se pasa a verificar las documentaciones de carácter formal de las cuatro primeras ofertas, correspondientes a las firmas **DISTRIBUIDORA MYC de MIRNA CORONEL, INGENIERIA ELECTROMECANICA GENERAL S.A. (I.E.G. S.A.), CCIAL. RAMIREZ & CIA. S.A. y RyG de RICARDO GALARZA,** según la tabla comparativa del **Anexo III**, y se concluye que las mismas **CUMPLEN** con las documentaciones de carácter formal, conforme a lo solicitado en el Anexo 1 del llamado.

Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACION Nº 52/2011

10. Conclusiones y Recomendación de Adjudicación:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, que dispone: "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo"*, el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones, recomienda:

a) **ADJUDICAR** el llamado por **Contratación Directa por Contrato Abierto Nº 47/2011 ID Nº 211990** para el **"Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire"**, a la firma **Distribuidora MyC de MIRNA CORONEL**, hasta el importe de **G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones), IVA incluído**, teniendo en cuenta que la empresa ha cumplido con todos los criterios de evaluación descriptos en el llamado, y ha presentado la mejor propuesta económica.

Terminado el acto a las 17:30 hs., se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contratación de la FIUNA.

Lic. MARIA CLARA ARANA
Evaluadora Certificada por la DNCP

Prof. Ing. DIOGENES SARTORIO
Evaluador

Prof. Ing. CESAR RICARDO SITJAR
Evaluador

Anexo I

Descripcion del Llamado: "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire"
Modalidad: Contratacion Directa ID Nº 211990 - Segundo Llamado

Documentos de carácter SUSTANCIAL presentados por los oferentes

Descripción del Documento	Requisitos	FRIOTEXS S.RL.	INGENIERIA ELECTROMECANICA GENERAL S.A. (I.E.G.S.A.)	M Y C de MIRNA CORONEL	Ccial. RAMIREZ & CIA. S.A.	RYG de RICARDO GALARZA
EL FORMULARIO DE LA OFERTA DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO. Anexo II	debe incluir el importe total de la oferta y la vigencia por 90 días	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EL FORMULARIO DE LISTA DE PROPUESTA DE PRECIOS, DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO. Anexo II	debe incluir todos los items solicitados	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS SERVICIOS Y CANTIDADES REQUERIDAS. Anexo III	debe estar didamente firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PODERES O DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACION DEL OFERENTE	Poderes ó Actas de Asamblea que acredite la capacidad legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
LOS DOCUMENTOS HAYAN SIDO DEBIDAMENTE FIRMADOS	todos los documentos deberán estar firmados y sellados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DECLARACION JURADA DE NO HALLARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES DEL ART. 40.	Declaración jurada debidamente firmado por el representante legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Descripción del Documento	Requisitos	M&R INGENIERIA de SERGIO MENDOZA	SERVICIO TECNICO J.C. de JAVIER CABALLERO	PC´S SERVICIOS de JOSE QUINTANA	FRIOCONFORT de ANSELMO AQUINO	VIS S.R.L.
EL FORMULARIO DE LA OFERTA DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO. Anexo II	debe incluir el importe total de la oferta y la vigencia por 90 días	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EL FORMULARIO DE LISTA DE PROPUESTA DE PRECIOS, DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO. Anexo II	debe incluir todos los items solicitados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS SERVICIOS Y CANTIDADES REQUERIDAS. Anexo III	debe estar didamente firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PODERES O DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACION DEL OFERENTE	Poderes ó Actas de Asamblea que acredite la capacidad legal del firmante de la oferta	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
LOS DOCUMENTOS HAYAN SIDO DEBIDAMENTE FIRMADOS	todos los documentos deberán estar firmados y sellados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DECLARACION JURADA DE NO HALLARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES DEL ART. 40.	Declaración jurada debidamente firmado por el representante legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. MARIA CLARA ARANA
Evaluadora Certificada por la DNCP

Prof. Ing. DIOGENES SARTORIO
Evaluador

Prof. Ing. CESAR RICARDO SITJAR
Evaluador

Anexo III

Descripcion del Llamado: "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire"
Modalidad: Contratacion Directa ID Nº 211990 - Segundo Llamado

Documentos de carácter FORMAL presentados por los oferentes

Descripción del Documento	Requisitos	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Oferente 4
		M Y C de MIRNA CORONEL	INGENIERIA ELECTROMECANICA GENERAL S.A. (I.E.G.S.A.)	Ccial. RAMIREZ & CIA. S.A.	RYG de RICARDO GALARZA
FOTOCOPIA SIMPLE DE CEDULA TRIBUTARIA	RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DECLARACION JURADA DE MENORES (Res. DNCP Nº 941/10).	Declaración jurada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL	vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PATENTE COMERCIAL	vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA	Poseer como mínimo 3 años de experiencia en el ramo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. MARIA CLARA ARANA
Evaluadora Certificada por la DNCP

Prof. Ing. DIOGENES SARTORIO
Evaluador

Prof. Ing. CESAR RICARDO SIRJAR
Evaluador